



Resolución de la Oficina General de Administración

Lima, 23 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de Encargo de la Unidad Operativa 400574 DEVIDA-Unidad Desconcentrada Pucallpa, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001-Comision Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, actualizando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de la Oficina General de Administración N° 080-2015-DV-OGA, de fecha 23 de julio de 2015;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Oscar Pinelo Chumbe, quien se desempeña en el cargo de Jefe encargado de la Unidad Desconcentrada Pucallpa, hará las veces de Administrador y el señor Erik Benzaquen Macedo, quien se desempeña en el cargo de Especialista en Tesorería, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 25 de enero de 2016; que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 400574 DEVIDA- Unidad Desconcentrada Pucallpa, de la Unidad Ejecutora 001-DEVIDA del Pliego 012 – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas-DEVIDA; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS A. ALEMÁN NAKAMINE
Jefe de la Oficina General de Administración

